



Programas de las Unidades de Aprendizaje

Bachillerato
General por
Competencias

Primer Ciclo

Sexualidad humana

Evaluado por el COPEEMS, A.C.
Programa Actualizado en Abril del 2015





Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Sexualidad humana			Abril de 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Primero		Curso-Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Ciencias naturales y de la salud	14	42	56	5
Academia:	Eje curricular:			
Bienestar individual y social	Formación para el bienestar			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje, *Sexualidad humana*, se ubica en el eje curricular de Formación para el Bienestar del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias experimentales.

La sexualidad es parte inherente del ser humano, presente desde antes del nacimiento, y lo acompaña a lo largo de toda su vida, así mismo está influenciada por diversos factores, que determinan las formas de pensarla, actuarla y vivirla desde las perspectivas biológica, psicológica, social y cultural; de aquí la importancia de educar y formar a los jóvenes en sexualidad.

Este curso taller tiene como finalidad la de formar a los jóvenes para ejercer su sexualidad de manera sana y responsable; orientando su toma de decisiones de manera racional e informada, valorando las alternativas dentro de su contexto tanto individual como social y promoviendo la equidad de género y el respeto a la diversidad.

Con esta unidad de aprendizaje los adolescentes tendrán la oportunidad de analizar, discutir y tomar decisiones con respecto a su sexualidad dentro de un espacio objetivo y con información científica.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Identidad

Diseña y emprende proyectos en los que considere su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.



Vida sana

Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.

Competencias Genéricas del Marco Curricular Común del Sistema Nacional Bachillerato

Se autodetermina y cuida de sí

- CG 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- CG 1.1. Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- CG 1.2. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
- CG 1.3. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- CG 1.4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- CG 1.5. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- CG 3. Elige y practica estilos de vida saludables.
- CG 3.2. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo

IV. Propósito del curso (objetivo general)

El estudiante valora los componentes de su sexualidad integral, reconoce conductas asertivas que le ayuden en la toma de decisiones para desarrollar y fortalecer actitudes y valores en el ejercicio de su sexualidad responsable.

V. Competencias específicas

- Reconoce los componentes de una sexualidad integral, para favorecer conductas asertivas y responsables en el cuidado de su salud.
- Valora la importancia de la toma de decisiones en el ejercicio de su sexualidad responsable, promoviendo actitudes y valores referentes a la equidad de género y el respeto a la diversidad, de manera personal y social.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del MCC1

Ciencias experimentales

Básica

- CDb-CsEx 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.

Extendida

- CDex-CsEx 13. Valora las implicaciones en su proyecto de vida al asumir de manera asertiva el ejercicio de su sexualidad, promoviendo la equidad de género y el respeto a la diversidad.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Conceptos de sexualidad, género, identidad sexual, rol de género, erotismo, anatomía.
2. Fisiología de órganos sexuales.
3. Respuesta sexual humana.

1 Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



4. Enamoramiento.
5. Vinculación afectiva y sexual.
6. Mitos y realidades de la sexualidad humana.
7. Formas de expresión de la sexualidad.
8. Orientación sexual.
9. Paternidad y maternidad responsables.
10. Anticonceptivos.
11. Riesgos en el ejercicio de la sexualidad.
12. Alternativas de prevención, sexo seguro, sexo protegido, infidelidad y abstinencia.
13. ITS y derechos sexuales.

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Empleo de métodos anticonceptivos.
- Habilidades para la vida (autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés).

Actitudes (disposición)

- Escucha activa.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Cooperación, Autogestión, Aceptación.
- Proactivo, flexibilidad, congruente.

Valores (saberes formativos)

- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Equidad
- Honestidad.

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

Unidad de Competencia 1

Sexualidad integral

1. Nociones básicas de sexualidad
 - a) Conceptos básicos
 - Sexo biológico
 - Sexualidad
 - Sexología
 - Reproductividad
 - Sensualidad
 - Erotismo
 - Identidad de género
 - Rol de género
 - Orientación de género
 - b) Concepto integral de sexualidad
 - Modelo Holónico
2. Cuestión de género
 - Roles
 - Evolución de Estereotipos: creencias, prejuicios y actitudes dentro de la cultura y sociedad
3. Orientación sexual (teorías de la orientación: hormonal, social y genético)
4. Anatomía y fisiología de órganos sexuales pélvicos de la mujer y del varón.
5. Respuesta sexual humana.



Los contenidos aquí descritos apoyan al desarrollo de la primera competencia específica y a la competencia disciplinar básica CsEx 12 y competencia disciplinar extendida CsEx 13.

Unidad de Competencia 2

Salud sexual: alternativas para ejercer mi sexualidad

1. Vinculación afectiva
 - Enamoramiento
 - Características de las relaciones de pareja
 - Roles en las relaciones de pareja
 - Violencia en la pareja
 2. Mitos y realidades del erotismo
 3. Sensualidad y cinco sentidos
 4. Formas de expresión de la sexualidad.
 5. Riesgos en el ejercicio de la sexualidad
 - ITS
 - Embarazos no deseados
 - Aborto
-

Unidad de Competencia 3

Soy responsable...yo decido

1. Conozco y ejerzo mis derechos sexuales
2. Alternativas de prevención: sexo seguro, sexo protegido, fidelidad y abstinencia
3. Maternidad y paternidad responsable
4. Habilidades sociales en conductas de riesgo sexual...aprendiendo a negociar

Los contenidos descritos en las unidades de competencia dos y tres apoyan al desarrollo de la segunda competencia específica y a la competencia disciplinar extendida CsEx 13.

VIII. Metodología de trabajo

La unidad de aprendizaje está dividida en tres unidades de competencia y en cada una se estudian diversos contenidos temáticos; en la primera se revisa las nociones básicas de la sexualidad integral promoviendo la salud sexual y reproductiva, con lo que se generan esquemas de autoconocimiento que contribuyen en el desarrollo de conductas asertivas; en la segunda y tercera se coadyuva en el ejercicio de una sexualidad responsable a través de la integración de recursos formativos e informativos y la participación activa del alumno, el cual genera alternativas de acción para la toma de decisiones.

La modalidad de trabajo es curso taller. Se sugiere que las actividades se desarrollen tanto de forma individual como en equipo, de acuerdo a la estrategia de enseñanza de cada profesor, por ejemplo: método expositivo, estudio de casos, resolución de ejercicios, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, entre otras; es de suma importancia la intervención de los alumnos a través de la búsqueda de información, empleo de las TIC's, así como exposición de sus dudas y comentarios. Cabe señalar que para el logro del propósito de la Unidad de Aprendizaje es imprescindible el análisis de situaciones cotidianas que lleven al alumno a confrontar su realidad.

La labor del profesor será de guía en el proceso de aprendizaje, coordinando actividades y utilizando diversos materiales didácticos los cuales pueden ser impresos, audiovisuales, digitales y multimedia.

Se recomienda que el profesor inicie el curso taller con un encuadre, donde rescatará los conocimientos previos, presentará la introducción general, establecerá los acuerdos de trabajo y evaluación; además dará a conocer el perfil de egreso así como las competencias específicas del BGC, genéricas y disciplinares del MCC que se desarrollarán en esta unidad de aprendizaje.

La forma de evaluación será de manera continua, tomando en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con el propósito de verificar el proceso de aprendizaje y valorar conocimientos habilidades y actitudes desarrolladas, para la cual es importante contar con productos que los estudiantes elaboraran como evidencia del desarrollo de competencias esperadas, requiriendo el apoyo de rúbricas para la evaluación.



IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC2

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Sexualidad humana

El perfil requerido del docente para esta unidad de aprendizaje debe contar con:

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos en el área de la sexualidad en sus diferentes dimensiones: afectiva, social, biológica y ética. Formas de prevención de embarazos y enfermedades e infecciones sexuales.

2 Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100



2. Formación profesional o disciplinar: en ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en Sexología, Psicología, Medicina y Biología, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SNB3

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–⁴

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Se sugieren los siguientes instrumentos:

- Prueba de conocimientos previos.
- Cuestionario.
- S.Q.A.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

3 Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4

4 Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79



Productos y/o evidencias

Se sugieren los siguientes instrumentos:

- Glosario.
- Organizadores gráficos.
- Cuadro de doble entrada.
- Sociodrama.
- Reporte de lectura.
- Línea del tiempo.
- Ensayo.
- Folleto.
- Tríptico.
- Reflexiones.
- Collage.
- Exposiciones por equipo.
- Cuento.
- Historieta.
- PNI (Lo positivo, lo negativo y lo interesante).
- Preguntas guía.
- Entrevistas.

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

Se sugieren los siguientes instrumentos:

- Actividades o tareas de desempeño.
- Productos integradores por unidad de competencia.
- Examen departamental.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia.

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



XIII. Bibliografía

a) Básica

- Gómez Zapiain, J. (2013). *Psicología de la Sexualidad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Laris, R. (1ra. Edición, 2016). *¿Sexo? ¡Sí! Pero seguro. Consejos prácticos sobre el amor y sexualidad*. México. Trillas.
- Zurita Sumohano, M. de los A. (2009). *Sexualidad humana*. México: Mc Graw Hill.

b) Complementaria

- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2007). *Educación de la sexualidad: ¿en la casa o en la escuela? Los géneros, la escuela y la educación profesional de la sexualidad*. México. Paidós.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2000). *Sexualidad en la pareja*. México: Manual Moderno.
- Álvarez-Gayou, J.L. (2011). *Sexoterapia integral*. México: Ed. 2da., Manual Moderno.
- Campos, P., Díaz, A. y Organista, M. (1999). *Guía Práctica en el abordaje sindrómico de las enfermedades de transmisión sexual*. México: COESIDA Jalisco y Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Franco, C., Pérez, M. y Valdivia, F. (2006). *Jóvenes, sexualidad y género. Modelo de capacitación para promover la salud y prevenir la violencia*. México: Material financiado por SISEX con la colaboración de Colectivo OLLIN, A. C. Universidad de Guadalajara. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Gispert, J. (2004). *Prevención del embarazo no deseado*. México: Alfil.
- McCary, J. L.; McCary, S.P., Álvarez-Gayou, J. L., Del Río, C. y Suárez, J. L. (2007). *Sexualidad Humana*. México: Manual Moderno.
- Mesa, A., Suárez, C., Brenes, V., Rodríguez, G., Mayén, B. y Santos, E. (2006). *Marco internacional de los derechos sexuales de adolescentes*. México: Afluentes.
- Pick, S, et al. (1997). *Planeando tu vida. Programa de educación sexual y para la vida dirigido a los adolescentes*. México: Ariel.
- Saavedra, R.M. (2004). *Cómo entender a los adolescentes para educarlos mejor*. México: Pax.
- Torices Rodarte, I. y Ávila García, G. (Coordinadoras). (2012). *Por mi salud y tu tranquilidad hablemos de sexualidad*. Dirección general de servicios educativos Iztapalapa. México. http://www2.sep.gob.mx/info_dgsei/archivos/DGSEI_Por_mi_salud_y_tu_tranquilidad_hablemos_de_sexualidad.pdf. Consultado el 08 de enero del 2015.
- Consejo Estatal de Población. (2010). *Hablemos de sexualidad: guía didáctica*. México http://portal2.edomex.gob.mx/idcprod/groups/public/documents/edomex_archivo/coespo_pdf_guiadsex.pdf. Consultado el 08 de enero del 2015.

Material didáctico

- Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes*. Campaña nacional Hagamos un hecho nuestros derechos. (2003). Esta cartilla la suscribieron además 106 organizaciones: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diversitel, Telsida, Accioness, A.C., Apis Fundación para la Equidad, AVE de México, A. C., Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C., Católicas por el Derecho de Decidir, DemySex Red Democracia y Sexualidad, A. C. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales, A. C., Equidad de Género. Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A. C., MEXFAM Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A. C., Sipam Salud Integral para la Mujer, A. C., Sisex Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A. C., Colectivo OLLIN, A. C.
- López-Gay, A. (S/F). IES Al-Ándalus. Almería. *La sexualidad: ejercicios interactivos*. <http://moodle.iesandalus.org/igualdad/ejerciciosinteractivos/Sexualidad/index.htm>. Consultado el 09 de enero del 2015.



Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Vargas Trujillo, et al (2005). *La intención de los jóvenes de tener relaciones sexuales en la adolescencia: El papel de la televisión, la relación con los padres y las cogniciones*. Universidad de psychol. Bogotá (Colombia), Vol. 5 (1): p. 69-84. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=23732069&site=ehost-live> Consultado el 09 de enero del 2015 en las bases de datos (EBSCO).

Parrini, Rodrigo Amuchástegui, Ana et al (2014). *Transgresiones normalizadas: consumo, mercado y sexualidad en México*. México, Vol. 49 Issue 25, p211-227. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=96319875&site=ehost-live>. Consultado el 09 de Enero de 2015 en las bases de datos (EBSCO).

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Gómez Hernández Azalea	Coordinación de Apoyos Académicos/ Unidad de Orientación Educativa/ SEMS
Jáuregui Gómez Graciela Isabet	Dirección de Educación Propedéutica/ SEMS/Preparatoria 10
Ramos Sánchez Rosa Margarita	Preparatoria Regional de Zapotlanejo
Rodríguez Benítez María del Rocío	Preparatoria Regional de Sayula
Zurita Sumohano Maurilia de los Ángeles	Dirección de Educación Propedéutica/ SEMS/Preparatoria 6
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015

Nota: Bibliografía actualizada y aprobada por el Consejo de Coordinadores Académicos en el año 2017.